

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	SOLICITUD DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA(DGCAV)	SERVICIOS QUE PROVEEN LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN Y VIGILANCIA CONTINUA Y QUE SE LISTAN A CONTINUACIÓN: LICENCIAS, CERTIFICACIÓN DE OPERADORES AÉREOS, NORMAS DE VUELO, AERONAVEGABILIDAD, CEMAC, OPERACIONES, Y CERTIFICACIÓN DE AEROPUERTOS.	1. ENTREGAR LA SOLICITUD EN FORMA FÍSICA EN LAS OFICINAS DE LA DGAC PARA OBTENER LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA O INGRESAR A LA PÁGINA WEB RESPECTIVA PARA SU REGISTRO O SOLICITUD DE INFORMACIÓN. 2. LA RESPUESTA DE ENTREGA EN FORMA FÍSICA DENTRO DE LOS 15 DÍAS DISPUESTOS EN EL ART. 9 DE LA LOTAIP O A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS. 3. RETIRAR LA COMUNICACIÓN CON LA RESPUESTA A LA SOLICITUD SEGÚN EL MEDIO QUE HAYA ESCOGIDO (SERVICIO EN LÍNEA O RETIRO EN OFICINAS)	1. LLENAR EL FORMULARIO DE LA SOLICITUD RESPECTIVO SEGÚN SERVICIO REQUERIDO; O 2. LLENAR LA INFORMACIÓN SI EL SERVICIO ESTÁ DISPONIBLE EN INTERNET (EN LÍNEA). 3. REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD HASTA LA RESPUESTA. 4. RETIRAR LA COMUNICACIÓN CON LA RESPUESTA AL O LA SOLICITANTE.	1. LA SOLICITUD DE ACCESO AL SERVICIO PROVISTO POR CADA DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA LUEGO A LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN. 2. PASA AL ÁREA QUE GENEBA. 3. SE REEMITE A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA LA FIRMA DE LA RESPUESTA O A QUIEN HAYA DELEGADO OFICIALMENTE. 4. ENTREGA DE LA COMUNICACIÓN CON LA RESPUESTA AL O LA SOLICITANTE.	PARA SERVICIOS EN OFICINAS DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30 HORAS. PARA LOS SERVICIOS AUTOMATIZADOS O EN LÍNEA EL HORARIO ES DE 24 HORAS.	PAGOS SE REALIZAN SEGÚN LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES, DEPENDIENDO DEL CASO: RESOLUCIÓN 066 DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, RESOLUCIÓN DGAC 038/2015 Y RESOLUCIÓN CNAC 002/2015.	EL TIEMPO PUEDE VARIAR DE INMEDIATO HASTA 15 DÍAS SEGÚN EL CASO.	PERSONAL AERONÁUTICO EN EL CASO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, Y, CIUDADANÍA EN GENERAL PARA EL CASO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.	SE ATIENDE EN LAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL.	www.aviacioncivil.gob.ec	PÁGINA WEB Y OFICINAS A NIVEL NACIONAL	PARCIALMENTE	http://www.aviacioncivil.gob.ec/transparencia/gra/formularios	http://www.aviacioncivil.gob.ec/avca/indicadores/	303	77177	95 %
2	LICENCIAS SISTEMA INFORMÁTICO DE PERSONAL AERONÁUTICO SIPA	SISTEMA INTEGRADO DISEÑADO PARA OTORGAR, RENOVAR, REACTUALIZAR Y CONVALIDAR LAS LICENCIAS Y HABILITACIONES DEL PERSONAL AERONÁUTICO CIVIL, PERMITE AL PERSONAL MIEMBRO DE LA TRIPULACIÓN DE VUELO QUE SEA O NO SEA PILOTO, Y AL PERSONAL QUE NO SEA MIEMBRO DE LA TRIPULACIÓN DE VUELO, INGRESAR EN LÍNEA LAS APLICACIONES DE SUS REQUERIMIENTOS DE LICENCIAS AERONÁUTICAS. LA AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DISPONE DE TODA LA FUNCIONALIDAD NECESARIA PARA PROCESAR LAS APLICACIONES, ASSEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y RECIBIR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA DESDE OTRAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO.	EL PERSONAL AERONÁUTICO PUEDE REALIZAR LOS TRÁMITES DE LICENCIAS V/O HABILITACIONES, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA DGAC	RDAC PARTE 61 PILOTOS RDAC PARTE 63 MECÁNICOS DE ABORDO Y TRIPLANTES DE CABINA RDAC PARTE 65 DESPACHADORES DE VUELO MECÁNICOS DE MANTENIMIENTO Y CONTROLADORES DE TRÁNSITO AÉREO	1. REGISTRARSE EN EL SISTEMA SIPA 2. PONER CLAVE DE INGRESO 3. ACCEDER AL SERVICIO	24 HORAS	RESOLUCIÓN 066 DEL CONSEJO NACIONAL DEL AVIACIÓN CIVIL	24 HORAS	PERSONAL AERONÁUTICO	LICENCIAS DE DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	BUENOS AIRES 0e1--53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELÉFONO: 593-2 2947400 www.aviacioncivil.gob.ec	PÁGINA WEB A NIVEL NACIONAL Y OFICINAS EN QUITO Y GUAYAQUIL	SI	SISTEMA INFORMÁTICO DE PERSONAL AERONÁUTICO (SIPA)	SISTEMA INFORMÁTICO DE PERSONAL AERONÁUTICO (SIPA)	135	15285	95 %
3	CERTIFICACION CERTIFICACIÓN DE OPERADORES AÉREOS	PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE CINCO FASES, LAS CUALES DEBE SEGUIR UNA COMPAÑÍA AEREA PARA OBTENER UN CERTIFICADO DE OPERADOR AEREO PREVIO AL INICIO DE OPERACIONES AEREAS, BAJO LAS RDAC 121, 125, 133, 135.	LA COMPAÑÍA DEBE REMITIR UNA SOLICITUD A LA DGAC, INDICANDO SU INTENCIÓN DE INICIAR EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN.	1. POSER UNA CONCESIÓN DE OPERACIÓN OTORGADA POR EL CNAC O UN PERMISO DE OPERACIÓN OTORGADO POR LA DGAC. 2. REALIZAR PAGO POR CONCEPTO DE CERTIFICACIÓN.	1. LA SOLICITUD PARA EL INICIO DEL PROCESO LLEGA AL DIRECTOR DE LA DGAC. 2. SE REASIGNA AL ÁREA DE CERTIFICACIÓN PARA DEFINIR EQUIPO DE CERTIFICACIÓN PARA LUEGO COORDINAR INICIO DE PROCESO CON LA COMPAÑÍA.	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	RESOLUCIÓN 066 DEL CONSEJO NACIONAL DEL AVIACIÓN CIVIL	48 HORAS	COMPAÑÍA AERÉAS	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	BUENOS AIRES 0e1--53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELÉFONO: 593-2 2947400 www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS EN LA CIUDAD DE QUITO.	NO	http://www.aviacioncivil.gob.ec/avca/content/uploads/downloads/2015/06/NLE-CA-119-1118-1015-Certificacion-de-Explotadores-de-Servicio-Aereos-Aprobado-y-Legalizada.pdf	NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDIERON AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDIERON AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA QUE PERMITA CONOCER EL PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO.
5	AERONAVEGABILIDAD CERTIFICADOS DE AERONAVEGABILIDAD	EL OPERADOR QUE OPERA AERONAVES CIVILES CON MATRICULA DEL ECUADOR DEBE DISPONER DE LOS CERTIFICADOS DE CA CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD ECUATORIANO, CERTIFICADOS DE HOMOLOGACIÓN RUIDO; Y LAS MODIFICACIONES O REPARACIONES REALIZADAS AL PRODUCTO; QUE CERTIFICAN LA CONDICIÓN TÉCNICO LEGAL DE LA AERONAVE Y QUE LE SERVIDRÁ PARA OPERAR LA AERONAVE DENTRO Y FUERA DEL PAÍS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS INTERNACIONALES DE AVIACIÓN CIVIL.	EL INTERESADO DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD ADJUNTANDO EL FORMULARIO NO. 8130 -6, PARA EL CASO DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD, EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL PESO DE LA AERONAVE, SEGÚN LO CONTENIDO EN LAS RDAC VIGENTES, PONER A DISPOSICIÓN DEL INSPECTOR DESIGNADO LA AERONAVE PARA LA INSPECCIÓN DOCUMENTAL Y FÍSICA. PARA EL CASO DE LOS CERTIFICADOS DE RUIDO Y MODIFICACIONES Y REPARACIONES MAYORES NO HAY FORMULARIO NI COSTO.	POSER UNA CONCESIÓN DE OPERACIÓN OTORGADA POR EL CNAC O PERMISO DE OPERACIÓN MATRICULA DE LA AERONAVE.	1. EL INTERESADO PRESENTA LA SOLICITUD. 2. REALIZA EL PAGO 3. COORDINA LA INSPECCIÓN DE LA AERONAVE PARA EL CASO DE CERTIFICADOS DE RUIDO, RUIDO Y MODIFICACIONES Y REPARACIONES MAYORES NO EXISTE PAGO.	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	RESOLUCIÓN No. 066 DEL CONSEJO NACIONAL DEL AVIACIÓN CIVIL	ESTA EN FUNCIÓN DEL TAMAÑO DE LA AERONAVE Y DE DONDE SE REALICE LA INSPECCIÓN, QUE PUEDE SER EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO. EN AERONAVES LIGERAS PUEDE TOMAR ENTRE 7 Y 30 DÍAS. EN AERONAVES DE MAYOR ENVERGADURA PUEDE INCLUSO TOMAR VARIOS MESES, DE ACUERDO A LA CONDICIÓN DE LA AERONAVE.	PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE OPERAN AERONAVES CIVILES CON MATRICULA ECUATORIANA.	AERONAVEGABILIDAD de la DICA	BUENOS AIRES 0e1--53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELÉFONO: 593-2 2947400 www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS EN LA CIUDAD DE QUITO, GUAYAQUIL Y LA SHELL.	NO	http://www.aviacioncivil.gob.ec/avca/content/uploads/downloads/2016/12/ca_21-121-124-2016.pdf	NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL	NO APLICA, YA QUE NO ES DETERMINADO POR UN MEDIO AUTOMATIZADO.	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA QUE PERMITA CONOCER EL PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO.	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
6	CERTIFICADOS DE ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO	PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE CINCO FASES, LAS CUALES DEBE SEGUIR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA INTERESADA EN OBTENER UN CERTIFICADO DE ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO APROBADA.	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA DEBE PRESENTAR UNA SOLICITUD A LA DGAC, INDICANDO SU INTENCIÓN DE INICIAR EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN.	POSEER UN PERMISO DE OPERACIÓN OTORGADO POR LA DGAC.	1. EL INTERESADO PRESENTA LA SOLICITUD 2. REALIZA EL PAGO 3. PRESENTA LOS MANUALES DE LA ORGANIZACIÓN 4. COORDINA LA VERIFICACIÓN DE SUS CAPACIDADES Y RECIBE LA CERTIFICACIÓN.	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 a 16:30	RESOLUCIÓN No. 066 DEL CONSEJO NACIONAL DEL AVIACIÓN CIVIL	ESTÁ EN FUNCIÓN DE: EL TAMAÑO Y COMPLEJIDAD DE LA ORGANIZACIÓN PROPUESTA; EL TIPO DE AERONAVES (PUEDE SER EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO); PUEDE TOMAR VARIOS MESES.	PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE OPERAN REALICEN MANTENIMIENTO A AERONAVES AERONAVES CIVILES CON MATRICULA ECUATORIANA O EXTRANJERA DEBIDAMENTE ACREDITADAS..	AERONAVEGABILIDAD de la DICA	BUENOS AIRES 0e1--53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELEFONO: 593-2 2947400 www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS EN LA CIUDAD DE QUITO, GUAYAQUIL Y LA SHELL	NO	NO APLICA, NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO	NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL	3	NO APLICA, YA QUE NO ES DETERMINADO POR UN MEDIO AUTOMATIZADO.	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA QUE PERMITA CONOCER EL PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO.
7	OPERACIONES AUTORIZACIONES DE ITINERARIOS	APROBACIÓN DE ITINERARIOS	1. REMITIR SOLICITUD 2. INTERESADOS ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS SISTEMA QUIPUX	SOLICITUD EN LA CUAL SE HARÁ REFERENCIA AL PERMISO DE OPERACIÓN Y RUTA A LA CUAL APLICA LA PROPUESTA DE ITINERARIO.	1. SE RECIBE SOLICITUD Y REQUISITOS 2. ANÁLISIS 3. AUTORIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 a 16:30	EN ESTUDIO PREVIO APROBACION CNAC	48 HORAS	AEROLÍNEAS NACIONALES E INTERNACIONALES	SE ATIENDE EN OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 0e1--53 Y AV. 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	http://www.aviacioncivil.gob.ec/web-content/uploads/downloads/2017/06/Apendice-3-Solic-Itin-vuelos-itinerario.pdf	NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO
8	AUTORIZACIONES DE VUELOS PRIVADOS- MATRICULA EXTRANJERA	AUTORIZACIÓN DE VUELOS PRIVADOS DE MATRICULA EXTRANJERA	1. REMITIR SOLICITUD. 2. INTERESADOS ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS SISTEMA QUIPUX	SOLICITUD DE VUELO PRIVADO CON MATRICULA EXTRANJERA, ADJUNTANDO FORMATO 100VP CON LOS DOCUMENTOS DE LA AERONAVE (CERTIFICADOS: MATRICULA/REGISTRO, AERONAVEGABILIDAD, SEGUROS VIGENTES), DE LA TRIPULACIÓN (COPIA LICENCIA Y CERTIFICADO MÉDICO), DECLARACIÓN GENERAL DE ENTRADA / SALIDA Y ESTADÍSTICA DE VUELOS.	1. SE RECIBE SOLICITUD Y REQUISITOS 2. ANÁLISIS 3. AUTORIZACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 a 16:30	EN ESTUDIO PREVIO APROBACION CNAC	48 HORAS	OPERADORES NACIONALES O EXTRANJEROS	SE ATIENDE EN OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 0e1--53 Y AV. 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL	NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO
9	AUTORIZACIONES DE VUELOS (OTROS)	AUTORIZACION DE VUELOS (TRASLADOS, POSICIONAMIENTO, FERRY, GLOBOS AEROSTATICOS, DRONES / RPAS, ETC.)	1. REMITIR SOLICITUD. 2. INTERESADOS ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS SISTEMA QUIPUX	SOLICITUD DE VUELO CON LA INFORMACION BASICA DE LA OPERACION Y LOS DOCUMENTOS DE LA AERONAVE (COPIA DE LOS CERTIFICADO: MATRICULA/REGISTRO, AERONAVEGABILIDAD, SEGUROS VIGENTES), DE LA TRIPULACIÓN (COPIA LICENCIA Y CERTIFICADO MÉDICO).	1. SE RECIBE SOLICITUD Y REQUISITOS 2. ANÁLISIS 3. AUTORIZACION	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 a 16:30	EN ESTUDIO PREVIO APROBACION CNAC	36 HORAS	PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS OPERADORES NACIONALES o EXTRANJEROS	SE ATIENDE EN OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 0e1--53 Y AV. 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	NO APLICA, NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO	NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO
10	CERTIFICACIÓN AEROPUERTOS SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS	PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS SEGÚN LAS REGULACIONES TÉCNICAS RDAC	1. ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN EN FORMA FÍSICA O DIGITAL AL ASPIRANTE A CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMO. 2. ESTAR PENDIENTE QUE EL ASPIRANTE ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN COMO EXIGE LA REGULACIÓN TÉCNICA RDAC 139.	1. LLENAR LOS FORMULARIO DE LA PRE-SOLICITUD Y POSTERIOR LA SOLICITUD FORMAL DE LA OFICINA DE CERTIFICACIÓN DE AEROPUERTOS O DE LA PÁGINA WEB. 2. ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN EN LA DGAC. 3. REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD HASTA LA ENTREGA DE LA RESPUESTA	1. LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LLEGA AL DIRECTOR DE LA DGAC. 2. PASA AL ÁREA QUE GENERA, PRODUCE O CUSTODIA LA INFORMACIÓN. 3. SE REMITE AL DIRECTOR PARA LA FIRMA DE LA RESPUESTA O A QUIEN HAYA DELEGADO OFICIALMENTE. 4. ENTREGA DE LA COMUNICACIÓN CON LA RESPUESTA AL O LA SOLICITANTE	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 a 16:30	RESOLUCIÓN CNAC 066/2010	15 DÍAS	OPERADORES DE AERÓDROMO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA / CERTIFICACIÓN DE AEROPUERTOS	BUENOS AIRES 0e1--53 Y AV. 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	http://www.aviacioncivil.gob.ec/web-content/uploads/downloads/2017/06/AC-139-GI-DG-DGAC.pdf	NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO
11	ESTADÍSTICAS DE TRÁFICO AÉREO	ESTADÍSTICAS DE PUNTUALIDAD	EL CIUDADANO PUEDE ACCEDER AL SERVICIO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA DGAC.	DISPONER DE NAVEGADOR DE INTERNET	ACCESO PÁGINA WEB	24 HORAS	GRATUITO	INMEDIATO	CIUDADANÍA EN GENERAL	OFICINAS DE TRANSPORTE AÉREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 0e1--53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELEFONO: 2947400	PÁGINA WEB	SI	NO	http://www.aviacioncivil.gob.ec/?p=4587	1	8742	100 %

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
12	BOLETÍN ESTADÍSTICO TRÁFICO AÉREO	ESTADÍSTICAS DE TRANSPORTE AÉREO	1.SOLICITUD A TRANSPORTE AÉREO 2. PAGO	PAGO	1. PAGO 2. ENTREGA DE BOLETÍN ESTADÍSTICO	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 a 16:30	RESOLUCION 021/2016 \$90	INMEDIATO	CIUDADANÍA EN GENERAL	OFICINAS DE TRANSPORTE AÉREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 061--53 y AV. 10 DE AGOSTO TELEFONO: 2947400	OFICINA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL QUITO	NO	NO	NO	0	16358	100 %
13	AUTORIZACIÓN VUELOS CHÁRTER Y ESPECIALES	VUELOS AUTORIZADOS PARA SATISFACER DEMANDA DE LAS COMPAÑÍAS DE AVIACIÓN	INGRESO DE FORMULARIO ANEXO 1A, ANEXO 1B, ANEXO 2 EN LA VENTANILLA DE LA DGAC, MISMO QUE DEBE SER OBTENIDO DE LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN	DISPONER DE NAVEGADOR DE INTERNET	1.SOLICITUD INGRESADA EN QUIPUX 2. AUTORIZACION	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 a 16:30	\$400 (INTERNACIONAL) \$150 (NACIONAL)	DE 24 A 48 HORAS	PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS	OFICINAS DE TRANSPORTE AÉREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 061--53 y AV. 10 DE AGOSTO TELEFONO: 2947400	OFICINA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL QUITO	NO	http://www.aviacioncivil.gob.ec/?p=4347	NO	170	7705	100 %
14	AUTORIZACIÓN DE VUELOS ESTACIONALES	VUELOS AUTORIZADOS PARA SATISFACER DEMANDA DE LAS COMPAÑÍAS DE AVIACIÓN EN TEMPORADAS ESPECÍFICAS	1. SOLICITUD. 2. PAGO 3. INGRESO DE SOLICITUD POR QUIPUX EN VENTANILLA DGAC QUITO	SOLICITUD INGRESADA EN VENTANILLA DGAC QUITO	1.SOLICITUD A CNAC 2. SOLICITAR EN TRANSPORTE AÉREO ORDEN PAGO 3. CUMPLIR REQUISITOS INGRESA A SECRETARIA 4. REQUERIMIENTO A DGAC INFORME 5. DGAC PRESENTA INFORME 6. DGAC EMITE RESOLUCIÓN.	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 a 16:30	0	15 DÍAS	PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS	OFICINAS DE TRANSPORTE AÉREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 061--53 y AV. 10 DE AGOSTO TELEFONO: 2947400	OFICINA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL QUITO	NO	N/A	NO	0	23363	100 %
15	TARIFAS LÍNEAS AÉREAS	TARIFAS LÍNEAS AÉREAS APLICADAS POR CADA OPERADOR AÉREO, SERVICIO REGULAR NACIONAL E INTERNACIONAL DE PASAJEROS	PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	DISPONER DE NAVEGADOR DE INTERNET	ACCESO PÁGINA WEB	24 HORAS	GRATUITO	INMEDIATO	CIUDADANÍA EN GENERAL	OFICINAS DE TRANSPORTE AÉREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 061--53 y AV. 10 DE AGOSTO TELEFONO: 2947400	OFICINA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL QUITO	SI	NO	http://www.aviacioncivil.gob.ec/?p=4583	1	5946	100 %
16	ESTADÍSTICAS DE TRÁFICO AÉREO	ESTADÍSTICAS DE TRANSPORTE AÉREO	1.SOLICITUD A TRANSPORTE AÉREO 2. PAGO	PAGO	1. PAGO 2. ENTREGA DE INFORMACIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 a 16:30	VARÍA	DE 24 A 48 HORAS	CIUDADANÍA EN GENERAL	OFICINAS DE TRANSPORTE AÉREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 061--53 y AV. 10 DE AGOSTO TELEFONO: 2947400	OFICINA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL QUITO	NO	NO	NO	0	16	100 %
17	CEMAC SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE LA APTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL AERONÁUTICO	REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS DE ACUERDO A LAS RDAC PARTE 67 NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO MÉDICO AERONÁUTICO, EMISIÓN DEL CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD PSICOFÍSICA.	1. TOMA DE CITA 2. ACCEDER AL SIPA PARA DATOS PERSONALES (PERSONAL NUEVO) 3. ACUDIR A LA CITA 4. REALIZARSE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESTIPULADOS 5. PAGO DEL SERVICIO 6. ENTREGA DEL CERTIFICADO MÉDICO AERONÁUTICO Y RECOMENDACIONES	1. ESTAR REGISTRADO EN SIPA 2. TENER LICENCIA AERONÁUTICA O ASPIRAR A UNA LICENCIA ESTIPULADA 4. CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS RDAC CUANTO A EDAD. ACUDIR PERSONALMENTE PARA LOS TRÁMITES (FIRMAS) RDAC PARTE 67	1. ATENCIÓN DEL PERSONAL AGENDADO 2. VERIFICACIÓN EN SIPA 3. ELABORACIÓN DE FICHA MEDICA EN SISTEMA 4. REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES: LABORATORIO, OFTALMOLOGIA, CLINICO, PSICOLOGICO, NEUROLOGICO, CARDIOLOGICO, ORL, DENTAL 5. INGRESO DE DATOS DE RESULTADOS Y DE CADA ESPECIALIDAD 6. REVISIÓN, CERTIFICACIÓN DETERMINACIÓN DE APTITUD PSICOFÍSICA 7. ELABORACIÓN DE CERTIFICADO DE APTITUD PSICOFÍSICA Y RECOMENDACIONES. 8. LEGALIZACIÓN DE LA FICHA DEL CERTIFICADO MÉDICO Y RECOMENDACIONES 9. ENTREGA DE CERTIFICADO Y LA HOJA DE RECOMENDACIONES, ARCHIVO DE LA FICHA.	DE LUNES A VIERNES QUITO DE 07:00 A 15:00 GUAYAQUIL DE 08:00 A 16:30	RESOLUCIÓN No. 066 DEL CONSEJO NACIONAL DEL AVIACIÓN CIVIL	ANTIGUOS 5 HORAS APROX., NUEVOS 48 HORAS, (PERSONAL AERONÁUTICO QUE NO CUMPLE REQUERIMIENTOS DE RDAC PUEDE DEMORAR DÍAS, SEMANAS O MESES DE ACUERDO A LA PATOLOGÍA)	PERSONAL AERONÁUTICO	CENTRO DE EVALUACIÓN MEDICA DE AVIACION CIVIL (CEMAC) en QUITO Y GUAYAQUIL	QUITO: BUENOS AIRES 061-53 Y 10 DE AGOSTO 2947430 GUAYAQUIL: Av. DE LAS AMERICAS Y JOSÉ ALVAREDA TAMA (JUNTO A LA IGLESIA PARE DE SUFRIR) 4to PISO. 2947400 Ext. 2060 y 2061 www.aviacioncivil.gob.ec	PÁGINA WEB Y OFICINAS EN QUITO Y GUAYAQUIL	SI	SISTEMA INFORMÁTICO DE PERSONAL AERONÁUTICO (SIPA)	SISTEMA INFORMÁTICO DE PERSONAL AERONÁUTICO (SIPA)	122	8733	90 %
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)										Nota aclaratoria: No aplica debido a que la página se encuentra deshabilitada.								
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										31/12/2023								
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										MENSUAL								
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):										DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA / DIRECCIÓN DE TRANSPORTE AÉREO Y REGULACIONES								
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):										MARCO ALBERTO GUERRERO SALAZAR / MARLON ROBERTO VINUEZA ARMijos								
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										marco.guerrero@aviacioncivil.gob.ec / marlon.vinueza@aviacioncivil.gob.ec								
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										(02) 294-7400 extensión 4900								